

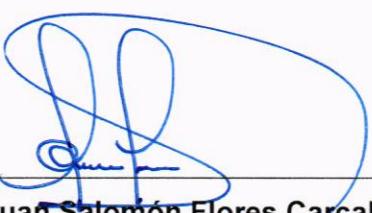
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Ing. Juan Salomón Flores Carcahusto, en mi calidad de Gerente General de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>1</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en EGESUR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.



\_\_\_\_\_  
**Ing. Juan Salomón Flores Carcahusto**  
**Gerente General**  
**EGESUR S.A.**  
**DNI N° 29372989**

---

<sup>1</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Ing. Sofia Cortez Quispe, en mi calidad de Jefe de Planeamiento y Control de Gestión de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>5</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresa del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión a poner en marcha los procedimiento que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en EGESUR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.



Ing. Sofia Cortez Quispe  
Jefe de Planeamiento y Control de Gestión  
EGESUR S.A.  
DNI N° 29658290

---

<sup>5</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Ing. Rodolfo Hurtado Carrasco, en mi calidad de Gerente de Producción de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>4</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Producción a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en EGESUR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.



\_\_\_\_\_  
**Ing. Rodolfo Hurtado Carrasco**  
**Gerente de Producción**  
**EGESUR S.A.**  
**DNI N° 23915008**

<sup>4</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.

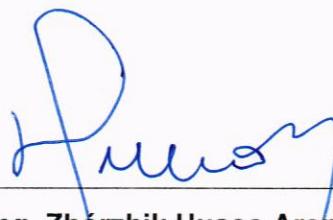
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Ing. Zhórzhik Huaco Arenas, en mi calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>2</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en EGESUR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.



\_\_\_\_\_  
**Ing. Zhórzhik Huaco Arenas**  
**Gerente de Administración y Finanzas**  
**EGESUR S.A.**  
**DNI N° 29679625**

<sup>2</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Ing. José Mosquera Castillo, en mi calidad de Gerente Comercial y de Proyectos de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>3</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Comercial y de Proyectos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en EGESUR, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.



**Ing. José Mosquera Castillo  
Gerente Comercial y de Proyectos  
EGESUR S.A.  
DNI N° 00422535**

<sup>3</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA DEL SUR S.A.**

Quien Suscribe, Abg. Mariela Ester Jiménez Flores, en mi calidad de Jefe de Asesoría Legal de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema Control Interno en la Empresa de Generación Eléctrica del Sur, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016(Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y el Lineamiento<sup>6</sup> del Sistema de Control Interno de las Empresas del Estado emitido por FONAFE y de acuerdo a sus correspondientes competencias funcionales.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, para lo cual impulsaré y participaré en el proceso de implantación, toda vez que se ha emitido a través del Titular de la Empresa, el Acuerdo mediante el cual se aprobó el inicio del mismo.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tacna a los 16 días del mes de octubre de 2017.

  
\_\_\_\_\_  
**Abg. Mariela Ester Jiménez Flores**  
Jefe de Asesoría Legal  
EGESUR S.A.  
DNI N° 00484991

---

<sup>6</sup> El cual se completa con la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°123-2015/DE-FONAFE.